COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Departamento de Contrataciones

Asunción, 31 de marzo de 2022

NOTA Nº: 277/2022

AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, con el objeto de realizar el descargo correspondiente a los puntos observados en virtud a la Nota DNCP/DNC Nº 1765/2021, de fecha 14 de marzo del corriente año, en relación a la Ampliación del Contrato Nº 51/2021, suscripto con la firma **DISTRIBUIDORA DEL SUR**, en el marco de la adjudicación de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/2021 ID N°** 397897" **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA (PLURIANUAL)"**, manifestando cuanto sigue:

1. En relación al Punto Nº 1, tras una exhaustiva revisión esta UOC manifiesta que las cantidades ampliadas se encuentran dentro del 20% permitido ya que el Contrato N° 51/2021 es de carácter Plurianual por lo que se expone lo siguiente: específicamente los ítems Nº 6 y 7, fueron adjudicadas por cantidades correspondientes al año 2021 y por otras cantidades correspondientes al año 2022. En la Adenda N° 1 se procedió a la ampliación de la cantidad adjudicada para el año 2021 y en la Adenda N° 3 se procedió a ampliar la cantidad adjudicada para el año 2022**, dentro del 20% establecido.**
2. En relación al Punto Nº 2 observado, esta UOC manifiesta que se da estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 6355/2019, considerando que el PBC de cada llamado ya exige la presentación de la mencionada Declaración Jurada para participar de todos los llamados convocados por esta UOC, sin la cual no puede ser adjudicada. Asimismo, todos los contratos de esta UOC, en la Cláusula 16.5 exige la presentación nuevamente de esta Declaración Jurada dentro de los 15 días posteriores a la culminación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, es decir, de esta manera se configura que tanto cuando se concreta y en igual término al culminar la vinculación con la actividad estatal, esta UOC exige la presentación de la Declaración Jurada en los términos y plazos que establece la Ley.

Por los motivos expuestos precedentemente y considerando que los puntos observados ya han sido debidamente subsanados, solicito encarecidamente tenga a bien dar continuidad al proceso de contratación, de manera a conceder el Código y Compromiso de Contratación a fin de satisfacer las necesidades prioritarias de la Institución.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a lo solicitado, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida, al tiempo de augurarle éxitos en sus delicadas funciones.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 REPÚBLICA DEL PARAGUAY UOC

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
My DCEM – Jefe de la UOC N° 2